

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 1958

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de abril de 2013

Término del artículo 113: 10 de mayo de 2013

SUMARIO: **Museo** del Libro, de la localidad de Las Chacras, provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Brawer, Nebreda y Gutiérrez.** (878-D.-2013.)

*Junio.* – Víctor H. Maldonado. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

**Dictamen de comisión**

INFORME

*Honorable Cámara:*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Brawer, Nebreda y Gutiérrez, por el que se declara de interés cultural el Museo del Libro, de la localidad de Las Chacras, Municipalidad de La Paz, departamento de San Javier, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Brawer, Nebreda y Gutiérrez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo del Libro, de la localidad de Las Chacras, Municipalidad de La Paz, departamento de San Javier, provincia de Córdoba. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta institución atesora una valiosa colección de libros antiguos. Es de resaltar que cuenta con más de 400 ejemplares, entre los que se hallan incunables, primeras ediciones y manuscritos históricos de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Asimismo, cabe señalar que además de la custodia, conservación y exhibición de los ejemplares, la institución ofrece diariamente una visita guiada explicativa e ilustrativa del contexto histórico de las publicaciones y de amplios aspectos de la historia universal. En tal sentido, es visitado por alumnos de escuelas primarias, secundarias y estudiantes universitarios. En el mismo sentido, acuden turistas tanto nacionales como extranjeros. Por último, es importante resaltar que el museo fue declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante, mediante la ordenanza 78/99. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Museo del Libro, de la localidad de Las Chacras, Municipalidad de La Paz, departamento de San Javier, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2013.

*Roy Cortina.* – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza.  
– Walter M. Santillán. – Nora E. Videla.  
– Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Claudia A. Giaccone. – Juan C. I.

*Roy Cortina.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Museo del Libro, de la localidad de Las Chacras, Municipalidad de La Paz, departamento de San Javier, provincia de Córdoba, y las actividades culturales que realiza.

*Mara Brawer. – Mónica E. Gutiérrez . –  
Carmen R. Nebreda.*